



“92 mil acusados de delitos podrían ser excarcelados”

Ricardo Mejía afirma que eliminar medida cautelar abriría el paso a la impunidad

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública, advirtió que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) elimina la prisión preventiva oficiosa hay riesgo de que queden en libertad 92 mil personas acusadas de delitos, como secuestro, narcotráfico y feminicidio.

En la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el subsecretario aseguró que estas 92 mil personas podrían solicitar un amparo y ser excarceladas, con lo que “habría una gran impunidad”.

“Si se elimina la prisión preventiva, como pretenden los proyectos en discusión en la Suprema Corte, no sólo se volvería a la puerta giratoria, sino que podríamos hablar de una puerta abierta, porque 92 mil personas que hoy están sujetas a prisión preventiva por delitos graves, secuestradores, narcotraficantes, feminicidas o delincuentes de cuello blanco, podrían solicitar, mediante amparo, ser excarcelados, con lo cual habría una gran impunidad”.

Destacó que si el Máximo Tribunal determinara invalidar un artículo constitucional sería la primera vez en la historia en México en que la Corte se erige en un poder constituyente.

“La Corte sólo puede invalidar leyes que atenten contra la Constitución. El único que puede reformarla, según el artículo 135 de nuestra Carta Magna, es el Poder Constituyente permanente, integrado por las dos cámaras del Congreso de la Unión y las 32 legislaturas de los estados”.

Ricardo Mejía también exhibió

el nombre de jueces que no han vinculado a proceso a presuntos delincuentes y cuyas resoluciones “ponen en peligro la seguridad pública”. Esto, pese a que el pasado miércoles, el Presidente aseguró que no se difundirían sus nombres para “no humillarlos”.

En Palacio Nacional, el Mandatario federal calificó como “una contradicción” que los líderes nacionales del PAN, Marko Cortés, y el PRI, Alejandro Moreno, como senadores, votaron a favor de la prisión preventiva oficiosa en 2008 y ahora que está en la Presidencia están en contra.

“Aparecen estas contradicciones de quienes en un tiempo están a favor y ahora que estamos nosotros, ya están en contra. ¿Qué, no puede el presidente del PAN o del PRI, que votaron a favor de la prisión preventiva, que no pueden ahora, en un acto de honestidad, de congruencia? (...) Entonces, sí es un asunto que amerita un posicionamiento”, subrayó el Presidente.

En la conferencia, el subsecretario Ricardo Mejía Berdeja exhibió los nombres de priistas y panistas que, como legisladores en 2008, votaron a favor de la prisión preventiva oficiosa y que hoy critican que el presidente Andrés Manuel López Obrador pida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantener dicha figura.

Recordó que Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI; Ricardo Aldana, dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), así como Pedro Joaquín Coldwell, ex titular de Energía, y Jesús Murillo Karam, exprocurador, hoy detenido por el caso Ayotzinapa, votaron a favor de esta reforma.

También señaló a Marko Cortés, actual presidente nacional del PAN; Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como la gobernadora del estado de Chi-

huahua, Maru Campos, entre otros panistas de haber avalado esta reforma. ●

RICARDO MEJÍA BERDEJA
Subsecretario de Seguridad

“La Corte sólo puede invalidar leyes que atenten contra la Constitución. El único que puede reformarla, según el artículo 135, es el Poder Constituyente permanente”